GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TESORERÍA NACIONAL

Política General de Seguridad y Salud Ocupacional

La Tesorería Nacional es la institución encargada de administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero, siendo el órgano rector del sistema de tesorería, brindando un servicio de calidad, utilizando tecnología de vanguardia, con un personal competente y comprometido con la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

Nuestros objetivos son:

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos para la seguridad y salud de nuestros colaboradores, usuarios, proveedores, instituciones colindantes y el entorno.

- Cumplir con la Ley No. 41-08 de Función Pública, los Reglamentos 523-09 de Relaciones Laborales y 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, las Resoluciones 113/2011 del SISTAP y la 09-2015 que aprueba la Guía Metodológica para su implementación, así como otras regulaciones aplicables a la prevención de riesgos laborales y acuerdos con partes interesadas.

- Difundir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de concientizar a nuestros servidores del cumplimiento de esta política.

- Capacitar a nuestros colaboradores y sensibilizar a nuestros grupos de interés en materia de seguridad y salud ocupacional para la prevención y control de los riesgos potenciales asociados a la institución.

- Implementar de forma eficaz el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las expectativas y disponibilidad de recursos de la institución.

Lic. Luis Rafael Delgado Sanchez
Tesorero Nacional

Versión 02 / Mayo 2026